



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

Estado No. 104

Fecha: Septiembre 16 de 2020.

No. RADICADO	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2020-00197-00	ACCION DE TUTELA	LILIA ISABEL CAMARGO BLANCO	ASOCIACIÓN BARRIOS UNIDOS DE QUIBDO AMBUQ E.P.S.	AUTO ADMITE	15-09-2020
08433-4089-003-2018-00408-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA COOTECHNOLY	HENRY VIDAL MORALES JIMENEZ	AUTO ADICIONA	14-09-2020

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Firmado Por:

**ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 03 PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3f0157057a2f4dea28087cf122708ad1e9d4d66808e0ef38686d79a28ccad605

Documento generado en 16/09/2020 08:05:51 a.m.